



**Universidad Siglo 21**

**Trabajo final de grado.**

**Plan de intervención**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**Alumna: Díaz Gracia Camila Natalia**

**DNI: 41.191.531**

**Docente: Teresita del Valle Jalín**

**Lugar: La Paz, Mendoza.**

**Año: 2.022**

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Presentación de la Línea Temática.....</b>	<b>6</b>
<b>Síntesis de la organización/institución.....</b>	<b>9</b>
<b>Delimitación del problema/necesidad objeto de la investigación.....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivos Generales.....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>17</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>17</b>
<b>Marco teórico.....</b>	<b>19</b>
<b>Plan de acción:</b>	
<b>Actividad N°1: Jornada Institucional</b>	
<b>Introducción a la inclusión .....</b>	<b>25</b>
<b>Actividad N° 2: Jornada Taller .....</b>	<b>27</b>
<b>Actividad N°3: Taller para tutores de estudiantes con NEDD.....</b>	<b>29</b>
<b>Actividad N°4: Inicio de proyecto</b>	
<b>“Ecosistemas Educativos e Inclusión” .....</b>	<b>30</b>

<b>Actividad N° 5: Actividades de reafirmación del proyecto.....</b>	<b>32</b>
<b>Cronograma: Diagrama anual .....</b>	<b>33</b>
<b>Cronograma de cada actividad.....</b>	<b>33</b>
<b>Recursos .....</b>	<b>35</b>
<b>Presupuesto.....</b>	<b>37</b>
<b>Evaluación:</b>	
<b>Cuestionarios.....</b>	<b>38</b>
<b>Observaciones.....</b>	<b>38</b>
<b>Dispositivos de registro.....</b>	<b>39</b>
<b>Resultados esperados.....</b>	<b>39</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>40</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>42</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>44</b>

## Resumen

El proyecto educativo “Ecosistemas educativos e inclusión” a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2023 en el IPEM (Instituto de Provincial de Educación Media) N°193 “JOSE MARIA PAZ”, ubicado en la localidad de Saldan, situado en el departamento Colón a 18 km de la ciudad de Córdoba; tiene por finalidad desarrollar un programa orientado a promover estrategias que garanticen la inclusión educativa de los alumnos con NEDD dentro de la institución. Bajo el fundamento de que la educación es un derecho humano fundamental y con ello asumimos que es una gran responsabilidad de nosotros convertir a las instituciones escolares en verdaderos lugares donde todos aprendan, y así asegurar la terminalidad educativa del nivel escolar favorable. Durante el ciclo lectivo se registra una matrícula de 18 estudiantes con certificación NEED distribuidos en diferentes cursos, en vista a dichos alumnos consideramos esencial desarrollar este proyecto con el objetivo de fortalecer los lineamientos principales de la institución, la cual manifiesta como punto central de trabajo es con estudiantes con NEDD, donde la misión es la inclusión, a través de distintos programas de mejoramiento educativo, o proyectos que fortalezcan las trayectorias escolares.

Palabras claves: inclusión, discapacidad, trayectoria escolar.

## Introducción

El proyecto de intervención “Ecosistema Educativo e Inclusión” consiste en el desarrollo de estrategias orientadas a favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o problemas de aprendizajes, fortaleciendo su trayectoria escolar y así aumentar las posibilidades de una terminalidad educativa en el IPEM N° 193 de la localidad de Saldan. Actualmente asisten a ella de 644 alumnos y 97 docentes, distribuidos en dos turnos, mañana y tarde que cuenta con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. El IPEM N°193 tuvo durante el ciclo lectivo 2023 un total de 18 estudiantes con NEDD, una aproximación de dos a tres alumnos por cursos algunos con profesionales de apoyo el DAI (Docente de Apoyo a la Integración), en el caso que el alumno posea obra social. De no contar con obra social se trabaja con el DAI de la escuela especial Juana Manso. También se pudo constatar el abandono de la trayectoria escolar, aún en la obligatoriedad, debido a diferentes cuestiones influyendo directamente en el fracaso escolar y la terminalidad del nivel educativo. Es por ello y tomando en cuenta la predisposición de la institución en la cual su **punto central de trabajo es con NEDD**, donde la misión es la inclusión, a través de distintos programas de mejoramiento educativo, o proyectos que fortalezcan las trayectorias escolares, ciclos de especialización, para evitar así el desarraigo de las familias de estos jóvenes hacia centros urbanos, que consideramos esencial el desarrollo de este proyecto en dicha institución.

### **Presentación de la línea temática**

En el desarrollo del siguiente trabajo se toma como punto de partida la línea temática referida a Ecosistemas educativos e inclusión que nos permite generar un mayor potencial de trabajo y estrategias en relación a la institución seleccionada.

Recordando lo que Savater expresa en Figuraciones Más “El objetivo final de la educación es desarrollar la disposición a reconocer y respetar la semejanza esencial de los humanos más allá de nuestras diferencias de sexos, etnias o determinaciones naturales.” Es por esto que consideramos imperiosa la necesidad de desarrollar estrategias orientadas a lograr una inclusión educativa eficiente y eficaz en todos los actores de la institución educativa, como así también en los actores sociales que influyen de manera directa en el ámbito educativo

Una de las principales metas en el sistema educativo es lograr la inclusión de todos los estudiantes en los diferentes niveles de la educación, para poder hablar de diferentes niveles es que debemos lograr una continuidad y terminalidad exitosa de los estudiantes.

Desde el punto de vista de la legislación educativa es que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que establece en el artículo 2: La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Y profundiza aún más en su artículo 8.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Si bien estos artículos y otros que mencionaremos a continuación establecen un punto de partida cabe recordar que como se establece en resulta crucial en la actualidad reflexionar sobre el ámbito

pedagógico y didáctico en las escuelas secundarias. El docente es la figura clave, encargado de gestionar las particularidades del ecosistema educativo y llevar a cabo acciones innovadoras, eficientes y eficaces.

Según lo que plantea Terigi (2009) es una gran responsabilidad de todos ocuparnos de convertir a nuestras instituciones escolares en lugares en que todos aprenden, así solo así, podremos asegurar en algún modo que nuestros entornos educativos no permitan el fracaso escolar.

Es esta cita la que nos lleva al planteo de que somos los principales responsables de generar acciones orientadas a lograr una terminalidad exitosa, a partir de una igualdad de oportunidades, que se establecen Ley Nacional de Educación N°. 26.206 en el ARTÍCULO 4 donde expone que todos los habitantes de la Nación deben proveer una integración integral permanente y de calidad, garantizando la igualdad gratitud y equidad, con la participación de las organizaciones sociales y la familia.

Podemos decir que la educación es el pilar esencial para el desarrollo de la sociedad pero, para ello se necesita de la inversión del Estado y de las diferentes instituciones sociales, así como la intervención de los diferentes actores sociales involucrados en el ecosistema educativo.

Es por eso que la finalidad de este trabajo está orientada a ecosistemas educativos e inclusión de las personas con capacidades diferentes, profundizando en acciones destinadas a que los estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) logren una terminalidad pedagógica del nivel educativo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (2005) pone de manifiesto que la educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y

responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. El propósito que conlleva la educación inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (p. 8).

Como manifiesta la cita anterior debemos llevar a cabo acciones que permitan a todo el ecosistema educativo sentirse cómodo con la diversidad es decir poder desarrollar una plena inclusión. Para el desarrollo del plan de acción se toma como base el I.P.E.M. N° 193 José María Paz por tratarse de una institución con una matrícula muy heterogénea, con una amplia diversidad social y económica, además de que la institución seleccionada presenta un punto de partida favorable para el desarrollo del proyecto, ya que uno de los principales ejes de trabajo es con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad), para lo cual a desarrollado diferentes programas de mejoramiento educativo, o proyectos (a través de la vida institucional) que fortalezcan las trayectorias escolares, ciclos de especialización,(Centro de Actividades Juveniles) para evitar así el desarraigo de las familias de estos jóvenes hacia centros urbanos.

## Síntesis de la Institución Seleccionada

### - Datos generales de la Institución

Nombre completo: I.P.E.M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Sector: Público - Laico

Orientación: Economía y Gestión y Turismo

### - Ubicación geográfica

Jurisdicción: Córdoba

Departamento: Colón

Localidad: Saldán

Domicilio: Vélez Sarsfield N° 647

### - Datos de contacto

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

### - **Historia**

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En 1.965 por iniciativas de sus vecinos y representantes, se logró concretar la idea de fundar una escuela para evitar el desarraigo de sus jóvenes hacia los centros urbanos más cercanos. En el año 1966, solicitan, la creación de un ciclo secundario al presidente del

Servicio Nacional de Enseñanza Privada, al no obtener respuesta favorable, constituyen una comisión, y proceden a adoptar el nombre José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. La SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) autoriza la matriculación de alumnos, de esta manera comienza a funcionar como Escuela privada, en un espacio prestado.

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y se logra concretar la creación del Centro de Estudiantes. En 1988, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal pasó a depender del DEMES (Dirección General de Educación Secundaria), a partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

En 1993, se implementó la Ley Federal de Educación N° 24.195. A partir de esta transformación educativa la DEMES determinó la creación del Ciclo Básico Unificado y del Ciclo de Especialización.

En 1995 se trasladan a su nuevo edificio, ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito, y Vélez Sarsfield, en donde cuenta con todos los elementos primordiales y se le irán agregando más salas en el transcurso de los años venideros.

En el 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático y elementos electrónicos.

En el 2009 participó en el Proyecto de Mejora del Programa Nacional de Becas estudiantiles, se implementaron las tutorías el CAJ

En el 2010, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 Ministerio de Educación de la Nación 2006, la institución inicia un proceso de reelaboración de su Proyecto Educativo.

En el 2014 se implementan los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

Actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes, distribuidos en dos turnos, mañana y tarde que cuenta con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

#### - Misión

La Escuela fue creada ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de quedarse y tener un futuro en su propio terruño, en donde toda la comunidad fue y es copartícipe de esta gran Inclusión, la de incluir los saberes con una salida laboral.

La misión de esta Institución es la convivencia en los acuerdos escolares, se observa que según las políticas de la provincia de Córdoba en la resolución 149/09, plantea el foco en las trayectorias escolares de los estudiantes, trabajando fuertemente en la dimensión pedagógica curricular, intentando cumplir con el objetivo de la Dirección de Enseñanza Secundaria, que refiere al ingreso, permanencia y egreso con éxito del secundario de todos sus estudiantes.

#### - Visión

La visión de la Institución es formar ciudadanos con la cultura del aprendizaje, esfuerzo y compromiso tanto individual como social. La formación del estudiante íntegro, capaz de planificar un proyecto de vida, sus estudios superiores o bien formarse para la vida laboral, pudiendo intervenir positivamente en la sociedad en la que les tocó vivir.

Superándose en la cooperación, el respeto, la solidaridad y la creatividad hacia toda la comunidad. Donde profundizar logros en pos de un reconocimiento y aceptación social.

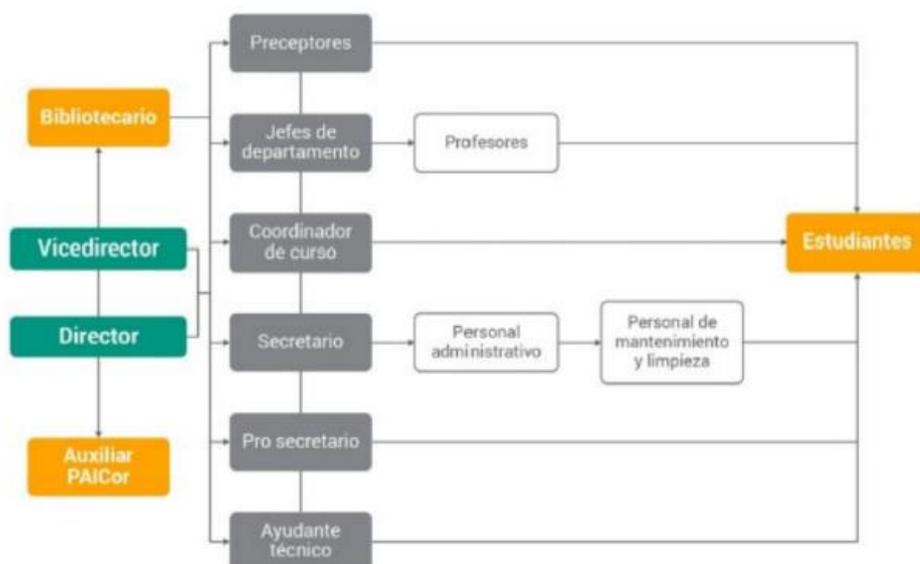
El abordaje crítico con el que se debe integrar en este proceso de aprendizaje es en conjunto con el equipo de gestión y docentes, para determinar los lineamientos a seguir el constructo proyectado y elaborado por el equipo.

La mediación, debe ser con criterios significativos, relevantes, ideas claras, positivo en la acción, resolviendo a cada paso las dificultades que se presentaran. Valorando cada instancia del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- Valores

La escuela se asienta en la participación y cooperación en el trabajo, en las necesidades del entorno y el medio en que habitan, provocando un compromiso solidario. En donde la formación ciudadana es fundamental para sus acciones en la comunidad, para consolidar un respeto por el otro y consigo mismo. Donde sostienen que lo fundamental son los derechos básicos y universalmente reconocidos, como la tolerancia, el respeto, la cooperación, la libertad de expresar y vivenciar ideas y la solidaridad.

**- Organigrama funcional:**



**- Delimitación de la necesidad objetivo de intervención**

La comunidad de Saldan es muy heterogénea en aspectos culturales y económicos sociales, siendo también de esta manera la comunidad educativa del IPEM N°193. Debemos destacar que un amplio número de familias de la comunidad educativa no poseen trabajos estables

Gráfico N°1

En el gráfico N°1 se puede observar que el IPEM N° 163 “José María Paz” cuenta con un total de 644 alumnos de los cuales 18 de los estudiantes con NEDD lo que sería el 3% de los educandos del ciclo lectivo 2018



Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019)

El IPEM N°193 tuvo durante el ciclo lectivo 2018 un total de 18 estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad), con profesionales de apoyo el DAI (Docente de Apoyo a la Integración), en el caso que el alumno que cuente con obra social. De no contar con obra social se trabaja con el DAI de la escuela especial Juana Manso.

Tabla N° 1 Distribución y totalidad de Estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad)

Fuente: Rojas, 2017

CURSO	CANTIDAD DE ALUNNOS
	CON NEDD
1° AÑO	7
2° AÑO	6
3° AÑO	3
4° AÑO	1
6° AÑO	1

TOTAL	18
-------	----

(Universidad siglo 21, 2019)

En la Tabla N° 1 podemos observar la distribución de los estudiantes con NEDD por curso como así también el total de los mismos en la institución durante el ciclo lectivo 2018 arrojando un total de 18 estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad).

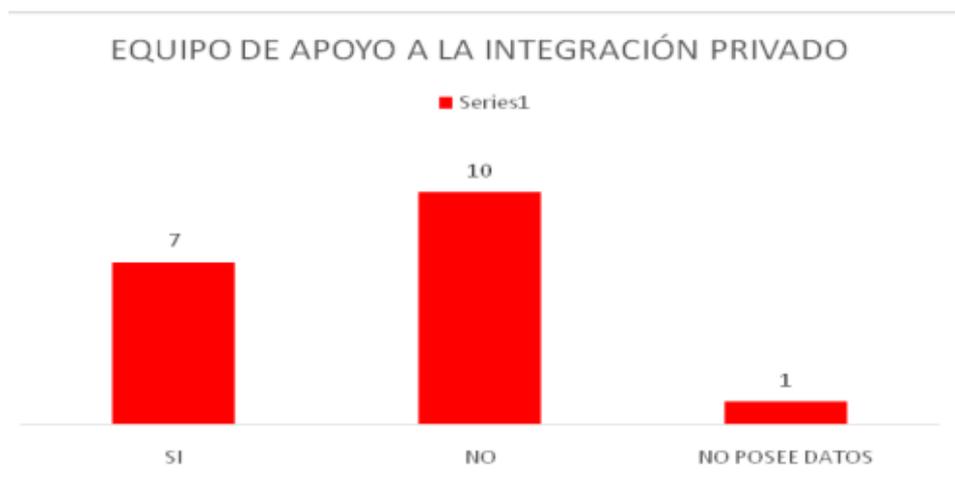
Gráfico N° 2



(Universidad siglo 21, 2019)

En el gráfico N° 2 donde se muestran los resultados del Equipo de Apoyo a la Integración Privada 7 son los beneficiarios, mientras que 10 de los educandos no cuentan con esto y 1 de ellos no se posee información. Esta integración privada está brindada por obra social de los estudiantes.

Gráfico N° 3



(Universidad siglo 21, 2019)

Es de gran importancia poder llevar a cabo trabajos que involucren a diferentes instituciones educativas como así también sociales, y de esta manera poder lograr acciones interdisciplinarias orientadas a desarrollar una verdadera inclusión que permita mejorar la calidad educativa fortaleciendo la continuidad pedagógica de los estudiantes aumentando la posibilidad de una terminalidad educativa del nivel.

Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda, desde sus posibilidades y con sus limitaciones construir sus aprendizajes.

En este sentido el concepto de brindar igualdad de oportunidades a todas las personas responde a un derecho universal y legítimo, que no debe confundirse con aquello de que “todos somos idénticos”. Existen tantas y diversas formas de aprender y de enseñar como sujetos y actores educativos.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar un programa orientado a promover estrategias que garanticen la inclusión educativa de los alumnos con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) buscando promover la aceptación, valoración y

reconocimiento de la heterogeneidad dentro de la institución IPEM N° 193 “José María Paz” de Córdoba en el ciclo lectivo 2023.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICO**

- Fortalecer las prácticas pedagógicas con docentes, mediante talleres que generen un ámbito de inclusión en los alumnos durante el ciclo lectivo.
- Promover vínculos con las familias a través de encuentros sobre un taller de inclusión educativa.

### **Justificación**

A lo largo del tiempo las sociedades han desarrollado una exclusión de sus miembros a través de condiciones económicas, sociales, culturales y físicas entre otras. Aun teniendo la capacidad y las herramientas para cambiar esta situación, se llegó al punto de naturalizar dicha exclusión llevando a que, aquellos que no concuerdan los parámetros de normalidad establecidos por la sociedad son excluidos de manera total o parcial. En la actualidad en nuestra sociedad se trabaja sobre los parámetros de la inclusión social de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, regidos por normas establecidas dentro de la legislación del Estado Nacional.

Reflexionando sobre el contexto en el cual está insertó el IPEM N° 193 “José María Paz”, que como lo he mencionado previamente en sus intentos de lograr la inclusión educativa de sus estudiantes es que lleva a cabo trabajos conjuntos con otras instituciones y actores sociales. Es por esto que las instituciones educativas están en una constante modificación de sus prácticas pedagógicas cuyo objetivo es brindar herramientas que permitan a todos los estudiantes tener verdadera igualdad de oportunidades. La verdadera inclusión educativa conlleva mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes fortaleciendo

las trayectorias educativas de los estudiantes, permitiendo de esta manera lograr la terminalidad del nivel educativo ampliando las posibilidades de continuar la educación.

Cabe destacar que la institución seleccionada el IPEM N°193 “José María Paz” de la localidad de Saldán, se destaca por expresar en su misión “ser una escuela inclusiva y contenedora en sus educandos, favoreciendo la continuidad escolar y la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral” (Universidad siglo 21, 2019).

Tomando lo manifestado por Blanco (1999) “la inclusión es un proceso de enseñanza y aprendizaje justo, equitativo y participativo. Y para lograr que este proceso se pueda llevar a cabo es necesaria la participación de la mayor cantidad de actores sociales”.

Es mediante este plan de intervención que se busca desarrollar herramientas que permitan generar estrategias de manera conjunta entre todos los actores institucionales y sociales en pos de una verdadera inclusión educativa de los estudiantes que presentan necesidades especiales por poseer capacidades diferentes, y con ello fortalecer y mejorar la trayectoria pedagógica de los estudiantes y con ello se favorece la terminalidad del nivel educativo.

También de esta manera se genera información útil para que los diferentes actores de la institución puedan desarrollar un ámbito de trabajo favorable para la plena inclusión.

En este proyecto se intenta traer claridad en el concepto de inclusión, sus normativas legales, aspectos pedagógicos, sociales y culturales, desarrollando momentos de diálogos, reflexión e intercambio de información entre los actores institucionales y sociales involucrados en la trayectoria educativa de los estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad).

Es por esto que debemos desarrollar dicho proyecto que permita una continua innovación institucional generada a partir de nuevas prácticas pedagógicas de los actores institucionales, permitiendo una plena inclusión educativa de los estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) garantizando una terminalidad de nivel educativo. “La sociedad actual ha vivido en estos últimos años una acumulación de cambios en los valores, actitudes y prácticas, que se reflejan en los planteamientos de la educación y en la realidad de la escuela” (Espinoza Mejía, H.; Quintero Andrade, S., 2013). El proceso de cambio por el que pasa la educación tiene su núcleo en las intervenciones que modifican la tradicional pretensión de homogeneidad por el reconocimiento, aceptación y valoración de la realidad heterogénea.

## **MARCO TEÓRICO**

Para poder hablar de inclusión educativa en un marco general debemos conocer los aspectos legales que encuadran dicho concepto y que nos permitirá profundizar en las prácticas pedagógicas que podemos y que debemos desarrollar, tal como lo establece La convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006, promulgada como Ley Nacional en el año 2008 y adquirió jerarquía institucional en nuestro país en el año 2014 (Ley N° 27.044).

Esta ley marca un precedente y el punto de cambio que permite ver a la educación como la principal columna de transformación de la sociedad en materia de inclusión. Es fundamental para comprender el marco legal de trabajo que nos permitirá desarrollar y transformar nuestras prácticas pedagógicas en pos de asegurar que los estudiantes cuenten con una trayectoria pedagógica inclusiva.

La convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006 y establece en su artículo 1: “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2006).

Se puede destacar que estamos en un cambio de paradigma en el cual la sociedad debe garantizar la igualdad de condiciones, que ella misma ha generado y reproducido a lo largo del tiempo, y es allí donde la institución educativa debe trabajar rompiendo los esquemas establecidos y transformando las prácticas pedagógicas para que las misma trascienda el ecosistema educativo e impacten en la sociedad. Una transformación social que permita garantizar la continuidad pedagógica de los estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) logrando que los mismos alcancen la terminalidad educativa del nivel, constantemente amenazada por la discriminación.

Para crear escuelas inclusivas se requiere de una respuesta educativa pertinente al alumnado en cuanto a sus necesidades, a las propuestas didácticas acorde a las características heterogéneas de sus alumnos, considerando la interacción entre comunidad educativa, el grado de coordinación y la utilización de los recursos y las prácticas educativas (Sarto, Venegas. 2006. p 20.)

Es decir una institución y sus actores involucrados con la inclusión educativa en su más amplio aspecto predispuestos al desafío de rever sus conocimientos y más aun sus prácticas pedagógicas, en pos de transformar la realidad del aula en busca de una inclusión educativa plena y real.

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006) en su artículo 14 expresa que, el Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación; y posee estructura unificada en todo el país.

Y profundiza en relación a la educación especial negándolo desde nivel inicial hasta nivel superior en los artículos que desarrollamos a continuación:

Artículo 42.- La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

Artículo 43.- Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la articulación de niveles de gestión y funciones de los organismos competentes para la aplicación de la Ley N° 26.061, establecerán los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objetivo de darles la atención interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el Nivel Inicial.

En los anteriores artículos se establece la necesidad de trabajar sobre la inclusión con carácter de ley para darle el marco legal necesario para el desarrollo de actividades pedagógicas efectivas e innovadoras que permitan una verdadera inclusión educativa. Es este

marco de ley muchas veces poco trabajado con los docentes, el que termina limitando sus prácticas pedagógicas por falta de conocimiento de los alcances de la ley y las definiciones claves en conceptos de inclusión que permitirían mejorar dichas prácticas.

Se podría establecer que al definir personas con discapacidad incluiríamos a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, las mismas al entrar en acción con diferentes ámbitos ven anulada o disminuida su participación plena y efectiva en la sociedad. Esto implica un desafío por parte de las instituciones educativas, sociales y filiales, quienes a partir de sus debilidades y fortalezas, puedan ser ellas las que desarrollen nuevas acciones orientadas a lograr trascender en la sociedad toda ya que de nada sirven las acciones de inclusión aisladas si no se educa también a la sociedad a través de medios de comunicación, clubes y toda institución social por la que el individuo se atraviese a lo largo de su vida.

Según Barton, en “La Argentina, así como en la mayoría de los países de América Latina, todavía subsiste, bajo la figura de modalidad de educación especial, un subsistema escolar segregado. Con mucha frecuencia, intelectuales, funcionarios/as, docentes y sindicatos llaman a la educación inclusiva a la incorporación parcial o permanente de alumnos/as con discapacidad a un sistema que continúa inalterable ante su presencia, vulnerando su derecho a la educación en equidad y a la no discriminación” (Barton, en cobeñas, 2009, p. 12).

Es por esto que consideramos esencial aclarar que cuando hablamos de inclusión no debemos limitar la misma al solo hecho de incluir a los estudiantes con NEED (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) en la matrícula escolar y decir, ya somos inclusivos. Debemos garantizar que la inclusión educativa rompa con los subsistemas educativos y con ello la segregación para llevar las prácticas a un solo sistema, considerando a cada estudiante

como un ser único e irrepetible, el cual se debe tener en cuenta sus características y capacidades de aprendizajes diferentes.

López Melero (2010) plantea que la “integración” y la “inclusión” son dos miradas distintas, en donde, en la primera estamos hablando de un estudiante que ingresa común y debe adaptarse a las estructuras inmutables. Por tal motivo, se trabajará para que encaje en esa estructura, realizándose adaptaciones curriculares de apoyo. Pero la inclusión tiene otra mirada, nos permite trabajar de manera conjunta con el estudiante en la propuesta de cambiar lo que hay: el currículum, la forma de evaluación, la formas de organización, de tal manera que sea la escuela la que se adapte.

En el párrafo anterior queda plasmada la necesidad de trabajar en profundizar el concepto de inclusión y el cambio de currículo que debe establecerse en la institución para fortalecer las prácticas pedagógicas permitiendo que los estudiantes logren no solo finalizar el nivel educativo, sino también insertarse plenamente en la sociedad. También nos permite profundizar en la necesidad de incluir al estudiante en dicha transformación, y aún más se debe trabajar de manera conjunta con todo el entorno social de los estudiantes para lograr cambios que trascienden los límites de la institución.

La inclusión está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el sentido de que muchos estudiantes no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios, adolescentes embarazadas, entre otros (Booth y Ainscow, 2002).

El desafío de buscar una institución inclusiva genera temores, relacionados con el cambio, que deben ser superados para lograr experiencias satisfactorias vinculadas a los

aprendizajes educativos, los valores sociales y las relaciones humanas, tratando de que las mismas trasciendan más allá del ecosistema institucional.

Para Blanco (1999) la participación de todos los actores sociales (familias, docentes, instituciones, etc.) trabajando en beneficio de la “inclusión” es la única forma justa de lograr un verdadero sistema de enseñanza y aprendizaje equitativo y participativo. Es por ello que debemos trabajar para lograr el compromiso de la mayor parte de los actores institucionales, como así también de la familia, en la búsqueda y realización continua de acciones que generen un ámbito de inclusión en los estudiantes. Estas acciones permitirán fortalecer la continuidad pedagógica y por ello una terminalidad educativa, que aumenta la posibilidad de continuar estudios superiores o desarrollo laboral de los estudiantes con NEED (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad), pero más allá de ellos poder brindarles un pleno desarrollo personal enmarcado en fuertes valores de inclusión social.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) alienta la detección temprana de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad y /o de los trastornos en el desarrollo, para que se pueda brindar la correspondiente atención interdisciplinaria y educativa. Como lo marca la ley debe existir un trabajo interdisciplinario el cual la institución está realizando y el cual debemos profundizar, como así también el trabajo con otras instituciones educativas con las cuales debemos fortalecer los acuerdos establecidos en un marco de continuo diálogo y colaboración.

Teniendo en cuenta el lineamiento y el contexto socio económico institucional es que se viene a trabajar en nuestro plan de intervención, “Ecosistema Educativo e Inclusión” a desarrollarse en el IPPEM N°193 “José María Paz” de la localidad de Saldan, institución que seleccionamos porque, además de las características antes mencionadas, fundamental que

tiene como misión ser una escuela inclusiva y contenedora de sus educandos, favoreciendo la continuidad escolar y la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral” (Universidad siglo 21, 2019)

Con nuestro plan de acción buscamos generar herramientas orientadas a beneficiar a todos los actores de la institución que son parte de la inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales, y de esta manera fortalecer y afianzar los vínculos institucionales. Se busca alcanzar la inclusión educativa para mejorar con ello la trayectoria escolar de los estudiantes, garantizando la terminalidad educativa del nivel, y también proporcionar información a los docentes y demás miembros de la institución que les permitirán desarrollar un ámbito favorable para la inclusión logrando un mejor proceso de enseñanza aprendizaje.

### Plan de Acción

Para el desarrollo de este proyecto se realizan una serie de actividades que se describen en el siguiente cuadro. Debemos tener en cuenta que comenzaremos con una presentación del proyecto a las autoridades de la institución para la aplicación del proyecto, también para obtener fondos necesarios para su desarrollo.

Luego se brinda un cuadro de actividades, detallando tiempos y responsables de las mismas.

Actividad	Descripción	Responsables	Tiempo
<b>Actividad N°1</b> Introducción a	1.1 Presentación del proyecto a las autoridades superiores correspondientes	Lic. Díaz Gracia Camila Natalia	Formación del equipo. 2°,3° y

<p>la Inclusión.</p>	<p>para su aprobación, y posterior firma de acuerdos, conformación de equipos de trabajo, y elevación vía jerárquica.</p> <p>1.2 Jornada Institucional</p> <p>La temática a desarrollar durante las jornadas será la siguiente:</p> <p>Profundizar sobre el marco legal que respalda y garantiza la Inclusión Educativa.</p> <p>Conceptos básicos sobre Inclusión Educativa de estudiantes con capacidades diferentes y dificultades en el aprendizaje.</p> <p>Brindar información estadística sobre continuidad pedagógica y la terminalidad del nivel educativo de los alumnos con NEDD del IPEM.</p> <p>1.2.1 Presentar el proyecto de Ecosistemas Educativos e Inclusión 2023. Informar sobre la necesidad de involucrar en dicho proyecto a la mayor parte de instituciones, grupo de pares, familias con el objetivo de promover estrategias que garanticen la inclusión</p>	<p>(Profesora de nivel Primario y Licenciada en Educación).</p> <p>Lic. Díaz Gracia Camila Natalia.</p> <p>Lic. Díaz Gracia Camila Natalia</p> <p>Profesionales en educación especial.</p>	<p>4° semana de marzo.</p> <p>Segunda semana de Abril.</p> <p>Mañana: 9:30 hs a 12:30 hs</p> <p>Tarde: 15:30 hs a 18:00hs</p>
----------------------	--	--	---

	<p>educativa de los alumnos con NEDD dentro de la institución IPEM N° 193.</p> <p>1.2.2 Proyección de video: Discapacidad, poder distinto   Constanza Orbaiz   TEDxRiodelaPlata.  <a href="https://youtu.be/4NuF4HD94Qs">https://youtu.be/4NuF4HD94Qs</a>. Se realizará finalizado el mismo una reflexión.</p> <p>1.2 3 Se realiza una breve exposición oral, apoyada por herramientas informáticas, sobre marco legal e introducción a la Inclusión Educativa, como así también en los alcances del proyecto, objetivos, y modalidad de trabajo.</p> <p>1.2.4 Para finalizar el equipo de trabajo responderá a dudas y consultas de los profesores de la institución, como así se hará hincapié en la colaboración y necesidad de que ellos se sumen como parte activa de este proyecto.</p>	<p>Equipo de Gestión de Proyecto.</p>	
<p><b>Actividad N°2</b> Jornada</p>	<p>1.1 Las Jornadas Taller deben contar con una previa promoción mediante notificaciones</p>	<p>Equipo conformado</p>	<p>Se establece que las</p>

<p>de talleres orientadas a generar en primera instancia concientización y en segundo lugar participación, están destinadas a los estudiantes, familiares y otras instituciones de la sociedad.</p>	<p>escritas, radios, folletería y cartelería en la institución y sus alrededores con el objetivo de comunicar, a los tutores, estudiantes e instituciones, de la realización de las mismas.</p> <p>1.2 9:00 a 10:00 hs. Se inicia con una breve presentación para informar sobre el Proyecto y sus objetivos, quienes forman parte del equipo, posteriormente se continúan con una Charla Informativa que consiste en, conocimientos sobre inclusión, continuidad pedagógica, deserción escolar y terminalidad del nivel educativo, y se los invita a transformarse en miembros activos de nuestro proyecto.</p> <p>1.3 Se realizará una pequeña pausa para comenzar posteriormente con el segundo momento.</p> <p>14.110:00 a 11:00 hs. Para iniciar una reflexión se proyectará un cortometraje donde se tratan temáticas como la</p>	<p>para la gestión del proyecto.</p> <p>La presentación de la jornada fue realizada por Directivos de la institución y por Lic. en Educación.</p>	<p>jornadas se realizarán en horarios de mañana de 9:00 a 11:00 hs. Y tarde de 15:00 a 17:00 hs durante la cuarta semana de abril, en la institución IPEM N°193.</p>
---	---	---	--

	<p>discapacidad y la inclusión MolRedaccion (29 de diciembre de 2018) Ian: <a href="http://youtu.be/yASgf0HzgGQ">http://youtu.be/yASgf0HzgGQ</a></p> <p>1.4.2 Finalizada la proyección se realizará una breve reflexión orientada por la Lic. en Educación y a continuación se responderán consultas sobre el proyecto a realizar.</p>		
<p><b>Actividad N°3</b></p> <p>Taller para tutores de estudiantes con NEDD El objetivo es dar a conocer a los tutores de los estudiantes el alcance y los objetivos del proyecto, y solicitar la participación activa en el proyecto.</p>	<p>1.1 Apertura del taller con la presentación de cada uno de los participantes del mismo se les entrega tarjetas que contienen una serie de palabras relacionadas con la problemática a desarrollar que serán utilizadas en una instancia posterior del taller.</p> <p>1.2.1 Se proyectará un video sobre Inclusión Educativa desarrollado por el equipo interdisciplinario del proyecto.</p> <p>1.2.2 Finalizado el video se realizará una reflexión sobre la temática a cargo de la Lic. en Educación.</p>	<p>Acción a cargo del equipo de gestión del proyecto y de la Lic. en Educación</p>	<p>Segunda semana del mes de mayo</p>

	<p>1.3 Se les pedirá a los tutores que revisen las tarjetas recibidas y lean en voz alta las palabras que figuran en ellas y luego procedan a tachar aquellas palabras que ellos consideren negativas y las positivas queden plasmadas en un afiche para luego proceder a la reflexión de las mismas.</p> <p>1.4 Se realizará un breve descanso, para continuar con el desarrollo del Taller.</p> <p>1.5 Se expondrán las acciones a realizar desde este proyecto con el objetivo de lograr la terminalidad del nivel educativo en los estudiantes y se invitará a los tutores a firmar los Acuerdos correspondientes para formar parte del proyecto. Se destaca que los acuerdos se firman de manera individual entre tutores y directivos.</p>		
<p><b>Actividad N°4</b> Inicio del proyecto. <b>“Ecosistemas Educativos e Inclusión</b> Presentación al</p>	<p>1.1 Con la finalidad de poder realizar aportes para una mayor inclusión curricular en relación a las planificaciones y actividades propuestas por los docentes de la institución,, es que se conforman parejas</p>	<p>(Institución Especial Pública) Escuela Juana Manso</p>	<p>Primera semana de mayo hasta cuarta semana de noviembre.</p>

<p>equipo directivo por parte de los docentes integrantes del proyecto de las actividades pedagógicas a desarrollar con los alumnos con NEDD” los horarios en que se llevarán a cabo las diferentes actividades de coordinación, como así también los responsables de las mismas.</p>	<p>pedagógicas que están constituidas por docentes de la institución IPEM N°193 y Profesores de Educación Especial(Institución Especial Pública) Escuela Juana Manso.</p> <p>1.2 Se entregarán los PPI (proyecto pedagógico individual), acuerdos pedagógicos, informes socioeducativos de los alumnos con NEDD, Informes trimestrales y anuales, Informe de actividades a realizar en coordinación con otras Instituciones, y C.A.J (Centro de Actividades Juveniles) de la institución.</p> <p>1.3 En el curso del ciclo lectivo se realizará seguimiento a través de planillas de notas, asistencia y cuadernos de campo del gabinete, en el mismo deben figurar las adaptaciones curriculares que los docentes realicen de manera conjunta con los profesores de educación especial es decir sus parejas pedagógicas, respaldando la</p>		
---	--	--	--

	<p>inclusión en otros actores que son de suma importancia para alcanzar los objetivos del proyecto, como son: familia, equipos interdisciplinarios, C.A.J.</p> <p>Todos los documentos deberán ser avalados según las leyes y el Diseño Curricular de nivel secundario, con el fin de cumplir los objetivos.</p>		
<p><b>Actividad N°5</b></p> <p>Actividades de reafirmación del Proyecto: con el objetivo es lograr una mayor inclusión de los estudiantes con NEDD es que se realizarán actividades educativas,</p>	<p>1.1 Se podrán realizar salidas educativas, culturales y deportivas sumando a otras instituciones en la coordinación de las mismas y posteriormente realizar una exposición de lo observado en dichas salidas, profundizando la participación y la inclusión.</p> <p>1.2 Se promueve la participación de los estudiantes mediante actividades de C.A.J, las mismas estarán coordinadas por Lic. en Educación, Coordinador del CAJ, Profesores de la institución y Profesores de Educación Especial.</p>	<p>Equipo de gestión del proyecto.</p> <p>Docentes del IPEM N°193, Profesores de Educación Especial de la educación pública (Institución Especial Pública) Escuela Juana Manso.</p>	<p>El desarrollo de estas actividades está proyectado con un mínimo de una al mes.</p>

culturales y deportivas.			
--------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia. (2023)

## Cronograma

Diagrama N° 1 Anual de Actividades.

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Semana	Semana	Semana	Semana						
Actividad N°1	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
Actividad N°2										
Actividad N°3										
Actividad N°4										
Actividad N°5										

Diagrama N°2 : Cronograma de Actividades Individuales.

Actividad N°1	Marzo	Horarios
Formación de equipo	Formación del equipo.	1°,2°y3° semana de marzo

Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. en Educación, Equipo interdisciplinario de la institución, docentes de la institución que deseen participar del mismo.	
Actividad N°1	Abril	Horarios
Jornada Institucional	Cuarta semana día miércoles	Mañana: 9:3 hs a 12:30hs Tarde: 15:30hs a 18:00hs
Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. En Educación, Equipo Interdisciplinario	
Actividad N°2	Abril	Horarios
Jornada Estudiantes e instituciones	Cuarta semana día miércoles.	Mañana 9:30hs a 12:30hs Tarde: 15:30 hs a 18:00hs
Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. En Educación, Equipo Interdisciplinario	
Actividad N°3	Mayo	
Taller para padres	Segunda semana de mayo, jueves	Horario 15:30hs a 17:30hs
Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. en Educación Directivos y equipo Interdisciplinario	
Actividad N°4	Marzo a Noviembre	

Inicio Proyecto	Lunes a viernes	Tarde: 15:00 hs a 17.00 hs Mañana: 10:00 hs a 12:00 hs
Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. En Educación Equipo Interdisciplinario	Docentes del IPEM
Actividad N°5	Mayo a Noviembre	
Actividades de Reafirmación de proyecto	Una vez al mes como mínimo	
Responsables	Díaz Gracia Camila Natalia Lic. en Educación, Equipo interdisciplinario	Docentes del IPEM, C.A. J

Fuente: Elaboración propia. (2023)

### Recursos

Para el desarrollo de este proyecto de intervención es necesario disponer de los siguientes recursos:

- Equipo directivo IPEM N°193.
- 1(un) Licenciado en Educación de la escuela pública.
- Miembros del equipo interdisciplinario (Psicóloga, Psicopedagoga, Fonoaudióloga y Asistente Social).
- 2(dos) Profesores de Educación Especial de la escuela pública.
- Profesores de las diferentes áreas del IPEM N°193 de ambos turnos.
- Tutores y Familiares de los Estudiantes
- Otras instituciones sociales y deportivas.

- Coordinador del C.A.J.
  
- Estudiantes de la institución el general.
  
- Salones y oficinas del IPEM N°193.
  
- Un (1) proyector.
  
- Una (1) computadora.
  
- Una (1) impresora color.
  
- Un (1) equipo de sonido con micrófono.
  
- Una (1) cámara fotográfica.
  
- Afiches, marcadores, cartulina, papeles de colores y otros elementos escolares necesarios para el desarrollo de los diferentes talleres.
  
- Juegos educativos, cartillas de ejercicios, material bibliográfico sobre inclusión.

## Presupuesto

Tabla N°4

Recursos	Descripción	Costos	Presupuestos
Humanos	Asesora Pedagógica. 43 hs	\$51.600	A cargo de Cooperadora escolar
	2 Docentes educación especial	Sin costo	A cargo Esc Pública Juana Manso
	Docentes educación secundaria	Sin costo	IPEM N°193
	Miembros del equipo interdisciplinario (Psicóloga, Psicopedagoga, Fonoaudióloga y Asistente Social).	Sin costo	IPEM N°193
	Coordinador del C.A.J.	Sin costo	IPEM N°193
Materiales	Salones y oficinas	Sin costo	IPEM N°193
	Un (1) proyector	Sin costo	IPEM N°193
	Una (1) computadora	Sin costo	Asesora Pedagógica
	Una (1) impresora color	Sin costo	IPEM N°193
	Un (1) equipo de sonido con micrófono	Sin costo	IPEM N°193
	Una (1) cámara fotográfica	Sin costo	Asesora Pedagógica
	Afiches, marcadores, cartulina, papeles de colores y otros elementos escolares necesarios para el desarrollo de los	\$13000	Cooperadora escolar

	diferentes talleres		
	Juegos educativos, cartillas de ejercicios, material bibliográfico sobre inclusión	\$15000	Cooperadora escolar
	Presupuesto total	\$79600	Cooperadora escolar

Fuente: Elaboración propia. (2023)

### **Evaluación**

Con la finalidad de poder mejorar y ampliar los alcances del proyecto utilizaremos a modo de evaluación permanente herramientas que mejor puedan expresar resultados sean cualitativos y cuantitativos, para establecer claridad en el cumplimiento y alcance de los objetivos del proyecto.

Para ello utilizaremos las siguientes herramientas:

Cuestionarios:

Los cuestionarios se entregarán a los estudiantes involucrados de forma directa con el proyecto para su resolución de manera comprometida.

Se observará:

El desarrollo constante del proyecto, como así también la dinámica institucional y las acciones derivadas de la misma que actúan directamente en la inclusión social de los estudiantes con NEDD (Necesidades educativas derivadas de la Discapacidad) de la institución.

Problemáticas que se puedan identificar y estén directamente relacionadas con el proyecto.

Relaciones interpersonales.

Cómo se desarrollan las diferentes actividades del proyecto como así también las propuestas por los diferentes actores que se suman al mismo y que tienen por finalidad el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

Herramientas para el registro de las observaciones:

Cuaderno de campo: realizados por los docentes del IPEM y los docentes de educación especial. Formato a desarrollar. Nos permitirá tener un registro cualitativo de las intervenciones más importantes y trascendentales para el proyecto.

Dispositivos de registro: Audios, videos y fotografías recopiladas en el periodo de observación de las actividades a desarrollar durante el proyecto.

### **Resultados esperados**

La aplicación del proyecto “Ecosistemas Educativos e Inclusión” a desarrollarse en el IPEM N°193 “José María Paz” durante el ciclo lectivo 2023 trata de que al finalizar el mismo , se haya logrado ampliar el grado de inclusión de los estudiantes en los aspectos académicos, áulicos y también en las actividades organizadas por la institución de carácter social, cultural y deportivas, pudiendo de esta manera no solo fortalecer la continuidad pedagógica en relación no solo en los aspectos lúdicos sino en todo tipo de actividades educativas y sociales en las que participe la institución, proyectando de esta manera la terminalidad educativa del nivel de los estudiantes con NEDD, para ello es fundamental impulsar el trabajo de las parejas pedagógicas constituidas por docentes de la institución y profesionales en educación especial de la Esc. Juana Manso como así también desarrollo de las diferentes actividades sugeridas por los alumnos y llevadas a cabo por el CAJ y otras instituciones sociales, culturales y deportivas que trabajen de manera conjunta con el IPEM. A todo lo mencionado con

anterioridad debemos sumarle las jornadas y talleres orientados a docentes, padres, estudiantes y comunidad general.

En resultados generales podemos decir que se deberá esperar un periodo de tiempo más amplio porque al mismo lo fijó la terminalidad educativa de los estudiantes con NEDD, es decir que la continuidad pedagógica de los mismos, solo nos brinda un panorama parcial de los avances del proyecto.

Cabe destacar la predisposición expresa parte de la institución para desarrollar proyectos que tengan como eje la inclusión educativa permitiendo de esta manera y con este proyecto en particular ampliar las acciones, conocimientos, práctica pedagógicas de los profesores, habilidades de estudiantes y demás actores que componen la comunidad educativa del IPEM N°193 con la posibilidad de trascender los límites de la institución y llevar estas experiencias a la comunidad en general desarrollando actividades de manera conjunta que contribuyan al pleno desarrollo de los estudiantes no solo en una inclusión educativa, sino en una verdadera y completa inclusión social.

## **Conclusión**

Con la aplicación del proyecto “Ecosistemas Educativos e Inclusión” a desarrollarse en el IPEM N°193 “José María Paz” se intenta que al finalizar el ciclo lectivo 2023, y mediante la aplicación de las estrategias y actividades propuestas, a realizarse de manera conjunta con el CAJ de la institución, como así también las desarrolladas por las parejas pedagógicas constituidas por profesores de educación especial de la Esc. Juana Manso y docentes del IPEM N°193, que se fortalezcan las actividades de inclusión de la institución en todas sus áreas, desde las práctica áulicas hasta las actividades sociales realizadas en conjunto con otras instituciones. De esta manera se garantiza una verdadera inclusión de los estudiantes, y

consolidando su trayectoria educativa proyectando un futuro positivo para la terminalidad educativa escolar.

En el transcurso de la aplicación del proyecto debemos tener en cuenta las fortalezas y limitaciones con las que trabajamos, esto nos permitirá una mejor dinámica en el desarrollo de nuestras acciones. En relación a las limitaciones podemos mencionar una falta de información o descontextualizada interpretación de la misma por parte de los docentes y otros actores educativos y sociales involucrados con el proyecto, esto conlleva a una escasez de propuestas educativas orientadas a innovar en el desarrollo de actividades áulicas y sociales, que permitan una mayor participación de los estudiantes con NEDD. En cuanto a las fortalezas se puede destacar y como lo habíamos mencionado con anterioridad la predisposición de la institución para recibir a los estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje, como así también para lograr acuerdos con otras instituciones especializadas permitiendo de esta manera lograr trabajar de manera conjunta con profesionales en educación especial de la Esc. Juana Manso.

Es de gran importancia que para una continuidad en las acciones futuras exista la posibilidad de sumar al proyecto otras instituciones que tengan acción directa e indirecta con los estudiantes en relación a la educación como así también en su vida social. Esto permitirá sumar propuestas de trabajo, actores involucrados, fortalecer las acciones, ajustando y mejorando el proyecto en beneficio de los estudiantes que verán reflejados los resultados en una mayor inclusión y garantizando la terminalidad educativa del nivel; como así también mejorando y fortaleciendo su vida social.

## **Referencias**

Barton (2009): Buenas prácticas inclusivas en la educación de personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires y desafíos pendientes.

Blanco, R. (1999). Movimiento de Inclusión en Educación. Las Escuelas para Todos: sin discriminación ni segregación. Surgimiento del movimiento de escuelas inclusivas.

Booth, T. y Ainscow, M. (2002): Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid.

Discapacidad, poder distinto | Constanza Orbaiz | TEDxRiodelaPlata

<https://youtu.be/4NuF4HD94Qs>

Ley 26.206 (2006). Ley Nacional de Educación. Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000124999/123542/norma.htm>

López Melero, M. (2010): Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. En innovación educativa, N° 21, pp.37-54.

Recuperado de [www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/download/23/140](http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/download/23/140)

Pawluc, Natalia Celina, 2019. El pluricurso, un modelo pedagógico de inclusión para estudiantes de secundaria. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18151>

MolRedaccion (29 de diciembre de 2018) Ian: el corto de Campanella que promueve la inclusión [archivo de video] recuperado de: <http://youtu.be/yASgf0HzgGQ>

Terigi, Flavia (2009) Revista Iberoamericana de educación, N° 50, pag 23 – 39.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Savater, Fernando (2013). Figuraciones mias,

Sarto, Venegas (2009). Aspectos claves de la educación inclusiva. Publicaciones del INICO

Colección Investigación Salamanca.

## Anexos

### Video; “Discapacidad, poder distinto”

<https://youtu.be/4NuF4HD94Qs>.

Tarjetas con afiches, cada una con una acción a realizar por el participante.

- 1) Una vez recibidas las tarjetas deberán leerlas en voz alta las palabras que figuran en ellas y luego procedan a tachar aquellas palabras que ellos consideren negativas y las positivas queden plasmadas en un afiche para luego proceder a la reflexión de las mismas.

Cuestionario a estudiantes.

<b>Marcar con una x la opción u opciones elegidas</b>	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
1-¿Cómo es tu participación en las actividades realizadas en el proyecto?			
2-¿Las propuestas y modalidades de trabajo te resultaron?			
3-El proyecto de inclusión del IPPEM fue			
4-¿Qué actividades agregarías para realizar en el proyecto?			

Cuestionario a docentes			
	i	o	Justificar
1- En el año lectivo 2023 participó en alguna oportunidad del proyecto.			
2- Su trabajo estuvo encuadrado dentro de los objetivos generales o específicos del proyectos			
3- Utilizó los recursos educativos y humanos			

disponibles en el proyecto			
4- Realizó aporte para la innovación de las actividades educativas			
5- Qué cambios o nuevas estrategias sumaría al proyecto.			



## Planilla de informe final utilizada en el ciclo lectivo 2018 para estudiantes con NEDD

Curso:		Estudiante:		CONTENIDOS		
		CRITERIOS				
CAPACIDADES	Oralidad	Analiza y relaciona.				
		Comprende y produce textos orales.				
		Sabe intervenir en los intercambios orales de la clase.				
	Lectura	Lee por sí mismo.				
		Comprende lo leído.				
		Escucha al lector.				
	Escritura	Escribe producciones de los demás, docente o compañeros.				
		Escribe al dictado.				
		Escribe por sí mismo acercándose a los modos convencionales.				
		Escribe a través del uso de lenguajes alternativos (dibujos, símbolos emoji, TIC).				
	Abordaje y resolución de situaciones problemáticas	Asume la responsabilidad de abordar y resolver una situación problemática.				
		Analiza qué se pide, cuál es el desafío que se propone en esa situación.				
		Se organiza, gestiona la información disponible y planifica la resolución.				
	Pensamiento crítico y creativo	Escucha y expresa sus acuerdos y desacuerdos. Considera y valora las diferentes opiniones.				
		Aporta propuestas innovadoras.				
		Expresa lo que quiere hacer.				
	Trabajo colaborativo	Se vincula con sus pares y docentes/personal de la institución.				
		Participa en propuestas colectivas.				
		Se responsabiliza por sus acciones, palabras y decisiones.				
			<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>	ML: Muy Logrado	L: Logrado	ES: Escasamente logrado

Fuente: Ponce, 2018. Planilla de informe final utilizada en el ciclo lectivo 2018 para estudiantes con NEDD


**Matricula de estudiantes con NEDD – Ciclo lectivo 2018**

APELLIDOS Y NOMBRES	Cohorte	Curso	Encuadra Resolutivo Res. Min. 311/16 art. (*) / o Res. Min. 635/08-667/11	Certificado de Discapacidad		Orientación de trayectoria escolar		Espacios curriculares no cursados			Equipo de Apoyo a la Integración privado		Equipo de Apoyo a la Integración escuela especial		Obra social		Acompaña la libreta de nivel primario Informe de competencias	
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ ¿Cuáles?	Año	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Estudiante 1	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x	x			x	x			
Estudiante 2	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x		x	x			x	x	
Estudiante 3	2018	1.º C TM	311/16 art. 2	x			x			x	x			x	x		x	
Estudiante 4	2018	1.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x	x			x		x
Estudiante 5	2017	1.º B TT	311/16 art. 2															
Estudiante 6	2018	1.º B TT	311/16 art. 2	x			x					x	x			x	x	
Estudiante 7	2018	1.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x		x	x			x	x	
Estudiante 8	2017	2.º A TM	311/16 art. 2	x			x			x		x		x		x	x	
Estudiante 9	2017	2.º A TT	311/16 art. 2	x			x			x	x			x	x		x	
Estudiante 10	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x					x		x		x	x	
Estudiante 11	2017	2.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x	x					x		
Estudiante 12	2017	2.º B TM	311/16 art. 2		x		x			x		x	x			x		x
Estudiante 13	2017	2.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x	x			x	x	
Estudiante 14	2016	3.º B TT	311/16 art. 2		x		x			x		x	x			x		x
Estudiante 15	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x		x		x	x		x	
Estudiante 16	2016	3.º B TM	311/16 art. 2	x			x			x	x			x	x			x
Estudiante 17	2014	4.º A TT	667/11	x			x			x	x			x		x		
Estudiante 18	2013	6.º A TM	667/11	x			x			x	x			x	x		x	

Fuente: Ponce, 2018. Matricula de estudiantes con NEDD – Ciclo lectivo, 2018